

Fecha 21.09.2022	Sección Política	Página 8
---------------------	---------------------	-------------

Edomex: fiscalía plantea 30 años de cárcel por coacción a comerciantes

Justicia anticrimen.

Vendedores de pollo se quejan de que los criminales imponen precios y proveedores

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El fiscal general de Justicia del Estado de México, José Luis Cervantes Martínez, propuso a la Legislatura estatal reformar el Código Penal para crear una nueva figura que atienda los problemas sociales de coacción que ejercen grupos criminales a pequeños comerciantes con el fin de imponerles condiciones de mercado.

La iniciativa de ley presentada en el pleno del Congreso plantea imponer de seis a 10 años de prisión y de mil a mil 500 Unidades de Medidas y Actualización

(UMA) a quien genere un alza de precios, competencia desleal o distorsiones al mercado en una localidad o región y hasta 20 años extra si existen agravantes.

Esto luego de las constantes quejas de polleros que son obligados por el crimen organizado a vender a determinado precio y comprar a un solo distribuidor, sobre todo en el sur, donde además controlan el huevo y otros productos de consumo básico.

Se considera que el delito se presenta cuando se induzca o provoque que una persona o unidad económica compre, obtenga o adquiera de otra persona, comercio o empresa los bienes o insumos para su comercial; cuando se obligue a comprar, vender o distribuir bienes o insumos a personas o empresas específicas y cuando se vendan bienes o insumos a comerciantes del mis-

mo giro comercial en una localidad o región a un precio por encima del mercado.

Cervantes Martínez planteó que se agrave la penalidad si participan dos o más personas con una pena de tres a cinco años y de 500 a 800 días más de multa.

La iniciativa de ley fue turnada a comisiones para su análisis con el fin de resolver lo antes posible la competencia desleal, la distorsión del mercado y los daños a la economía de las familias comerciantes.

El documento dado a conocer en el pleno considera necesario proteger y propiciar la actividad comercial en la entidad. "El desarrollo económico debe ir acompañado de una evolución normativa que atienda los fenómenos que se suscitan en la sociedad, a raíz del crecimiento económico y que, en dado caso, algunos de estos fenómenos pudieran lacerar a los generadores de bienestar". ■■■■

